I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

9 NOV 2016

Cerrillos,

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95,

3. La morosidad registrada por los contribuyentes, por concepto de patente comercial,

R E S O L U C I O N N° 2766 .

1. Anúlense a contar del 2° Semestre de año 2016 las patentes de que a continuación se indican:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	
600001	[redacted]	ROBERTO FUENZALIDA PLAZA	AV. BUZETA	FRENTE AL 4101
600005	[redacted]	HERIBERTO VALENZUELA V	AV. BUZETA	FRENTE AL 4486
600036	[redacted]	LISSETTE DUARTE TOBAR	AV. LAS TORRES	C/ACAPULCO
600050	[redacted]	VILLALOBOS SANHUEZA ROSALBA	AV. P. AGUIRRE CERDA	FRENTE N/ 4466
600198	[redacted]	ARTEZANA LOPEZ SAMUEL	SAUZAL	CON 5 DE ABRIL
600298	[redacted]	GALVEZ VILLEGAS MANUELA	AV. LO ERRAZURIZ	FRENTE AL 926
600314	[redacted]	LUISA CHAVEZ ORELLANA	AV. SALOMON SACK	FRENTE AL 255
600315	[redacted]	EDUARDO PINTO LEIVA	DIVINO MAESTRO	ESQ. VARGAS SALCEDO
600319	[redacted]	RICARDO VALENZUELA MERCADO	AEROPUERTO	ESQ. VISTA LEGRE
600324	[redacted]	ROSA GIL GONZALEZ	MANUTARA	FRENTE AL 3029

2. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto, rebajará los montos adeudados del Presupuesto Municipal

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto de Patentes Comerciales * JEFE

JEFE DEPARTAMENTO(s)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo Patentes